

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA EN VENEZUELA
UNA APROXIMACIÓN A LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN
EN LA GRAN MISIÓN VIVIENDA VENEZUELA
(segunda parte)**

CITIZEN PARTICIPATION IN HOUSING PROGRAMS IN VENEZUELA
AN APPROACH TO THE SPACES OF PARTICIPATION
IN THE GREAT HOUSING MISSION VENEZUELA
(part two)

EILYN E. FARÍAS C.*
UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO. VENEZUELA
<https://orcid.org/0000-0003-3405-8537>

Fecha de recepción: 19/05/2024 – Fecha de aceptación: 25/11/2024

<https://doi.org/10.54642/RVAC.2024.30.2.02>

*Socióloga egresada de la Universidad Central de Venezuela. Magíster Scientiarum en Planificación del Desarrollo, Mención Política Social egresada del Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES) de la UCV. Estudiante del Doctorado en Estudios del Desarrollo en el CENDES-UCV. Actualmente se desempeña como Sistematizadora en el proyecto «Laboratorio Urbano de Innovación Social» de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) en alianza con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Correo-e: eilynfarias.ef@gmail.com



Resumen

Este artículo, de una serie de tres escritos, analiza la participación ciudadana en los programas de vivienda en Venezuela, centrándose en la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV). En esta segunda entrega, se destaca la importancia de establecer una relación activa entre el Estado y la sociedad, promoviendo espacios de participación que garanticen los derechos sociales, civiles y políticos de los ciudadanos beneficiarios. A través de un enfoque cualitativo, se analiza el rol de éstos en la toma de decisiones y en la gestión de proyectos comunitarios, y los diversos espacios y mecanismos de participación identificados, lo que fomenta un sentido de corresponsabilidad y liderazgo en la comunidad. En el urbanismo Ciudad Socialista Belén, que alberga aproximadamente 3.700 familias, los habitantes tienen acceso a servicios en diversas áreas prioritarias, como resultados de la colaboración entre líderes comunitarios y autoridades locales. Sin embargo, se logran identificar desafíos, que valdría la pena atender y solventar. En este sentido, el artículo concluye que, para lograr una participación efectiva, es esencial un compromiso conjunto entre el Estado, las organizaciones sociales y los ciudadanos, asegurando que la voz de la ciudadanía sea fundamental en la formulación de políticas públicas que respondan a sus necesidades. En virtud de esto, la participación activa no solo garantiza derechos, sino que también promueve un papel protagónico de los ciudadanos en la construcción de una sociedad más equitativa y justa.

Palabras clave: Derechos / Participación ciudadana / Programas sociales / Vivienda / Garantías / Gran Misión Vivienda Venezuela

Abstract

This article, one of a series of three papers, analyzes citizen participation in housing programs in Venezuela, focusing on the Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV). In this second installment, it highlights the importance of establishing an active relationship between the State and society, promoting spaces of participation that guarantee the social, civil and political rights of the beneficiary citizens. A qualitative approach, we analyze their role in decision-making and in the management of community projects, as well as the importance of the various spaces and mechanisms for participation identified, which foster a sense of co-responsibility. In the urban development Ciudad Socialista Belén, which is home to approximately 3,700 families, the inhabitants have access to services in a variety of areas, as a result of the collaboration between community leaders and local authorities. However, challenges can be identified, which would be worth while to address and to be addressed and solved. In this sense, the article concludes that, in order to achieve effective participation, a joint commitment between the State, social organizations and citizens is essential, ensuring organizations and citizens, ensuring that the voice of the citizenry is fundamental in the formulation of public policies that respond to their needs. By virtue of this, active participation not only guarantees rights, but also promotes a leading role for citizens in the construction of a more equitable and just society.

Keywords: Rights / Citizen Participation / Social Programs / Housing / Guarantees / Great Mission Housing Venezuela

JEL: P25, R21

INTRODUCCIÓN

Este artículo, que se presentará en tres entregas, ha centrado su atención en los espacios de participación presentes en los programas sociales de vivienda en Venezuela, con énfasis en la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV). En la entrega anterior –la primera– se analizaron las transformaciones de la participación del ciudadano en las intervenciones habitacionales a lo largo de tres períodos: 1928-1998, 1999-2010 y 2011-2022. Adicionalmente se hizo referencia al marco legal vinculado a los espacios de participación identificados en la GMVV, destacando la importancia de los Comités Multifamiliares de Gestión (CMG) como principal espacio de participación propuesto por este programa.

En la primera parte se resaltó la relevancia de la participación ciudadana en la garantía de los derechos sociales, civiles y políticos de los ciudadanos, así como en su transformación en agentes activos del cambio. Se mencionó la necesidad de brindar un marco normativo e institucional que garantice la participación efectiva de los ciudadanos en todos los escenarios posibles, haciendo énfasis en la importancia de la voluntad política, la motivación, el tiempo y la información como elementos claves para el desarrollo de procesos participativos exitosos.

Para esto, ha sido indispensable destacar que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece la relación Estado-sociedad como un eje transversal, lo que ha permitido la creación de espacios de participación ciudadana. En este contexto, se resaltó la importancia de las formas asociativas surgidas en los programas sociales vinculados al tema habitacional, las cuales juegan un papel fundamental en la Participación Ciudadana (PC), elemento fundamental en la construcción de sociedades democráticas y en la promoción de derechos sociales.

Esta segunda entrega tiene como objetivo principal resaltar la importancia de la PC en los programas de vivienda en Venezuela, específicamente en el contexto de la GMVV. A través de este análisis, se busca comprender cómo la participación activa de los ciudadanos no solo garantiza sus derechos, sino que también promueve su involucramiento en la toma de decisiones y fomenta su papel protagónico en la sociedad.

El enfoque metodológico adoptado es cualitativo, lo que permite una exploración profunda de las experiencias y percepciones de los ciudadanos involucrados en el estudio de caso realizado. Para esto se gestionaron entrevistas semiestructuradas con líderes comunitarios y beneficiarios del programa, lo que facilitó la recolección de datos ricos y contextuales sobre la dinámica de participación en la Ciudad Socialista Belén, ubicada en el Municipio Ambrosio Plaza del estado bolivariano de Miranda. Este enfoque no solo permite captar la esencia de la participación ciudadana, sino que también ayuda a identificar los mecanismos y espacios que

se han creado para fomentar la corresponsabilidad entre los ciudadanos y las autoridades locales.

A través de este artículo, se pretende ofrecer una visión integral de cómo la propuesta de Ciudades Socialistas se articula con la participación ciudadana, destacando los espacios de interacción y los niveles de involucramiento que se han desarrollado en el marco de la GMVV. Al final, se espera contribuir a la discusión sobre la relevancia de la participación ciudadana en la gestión de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la vivienda, y cómo esta puede ser un motor para el desarrollo social y comunitario.

CIUDADES SOCIALISTAS: UN NUEVO CONCEPTO PARA EL VIVIR

Comprender la idea de Ciudades Socialistas es hacer referencia al proyecto de reforma presentado en el año 2007 por Hugo Chávez. En este sentido, para los efectos venezolanos, es hacer mención a la propuesta de una «Ciudad Comunal», atendiendo a lo expresado en el segmento del Art. N° 16 del Proyecto de Reforma Constitucional:

La unidad política primaria de la organización territorial nacional será la ciudad, entendida ésta como todo asentamiento poblacional dentro del municipio, e integrada por áreas o extensiones geográficas denominadas comunas. Las comunas serán las células geohumanas del territorio y estarán conformadas por las comunidades, cada una de las cuales constituirá el núcleo espacial básico e indivisible del Estado Socialista Venezolano, donde los ciudadanos y las ciudadanas comunes tendrán el poder para construir su propia geografía y su propia historia. A partir de la comunidad y la comuna...el Poder Popular desarrollará formas de 'Autogobierno' y cualquier otra expresión de Democracia Directa (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 2007: 2)

Este proyecto de nuevo despliegue urbanístico ha de suponer una nueva organización territorial, dirigida en esta oportunidad por la Misión Villanueva y posteriormente fusionada con la GMVV, con el objetivo de sustituir casas en condiciones precarias por modernas edificaciones, con todas las facilidades de servicios, cambiando la imagen urbana en las principales ciudades del país y atendiendo así la elevada demanda de inmuebles. Por consiguiente, se buscó materializar la idea de construir urbanismos socialistas, destacando que esto «consiste en la selección de un barrio o un sector para mudarlo completo a un lugar escogido previamente, donde se construirán edificios de cuatro o cinco pisos, para posteriormente demoler dichos barrios» (Rivas, 2008).

Considerando lo antes mencionado y la edificación de estas ciudades, es necesario destacar dos hitos que la promovieron. El primero de estos fue en el año 2007 con el lanzamiento de los denominados cinco motores de la revolución socialista, tras la victoria electoral de 2006. Estos motores eran:

El primero estaba relacionado con la Ley Habilitante, aprobada por la Asamblea Nacional, que permitía al Ejecutivo Nacional legislar por su cuenta en diversidad de materias que hubieran sido de la natural competencia del Poder Legislativo. El segundo motor estaba dirigido hacia la reforma de la Constitución con miras a sentar las bases del modelo socialista, proyecto que sería presentado a mediados del 2007. El tercer motor, denominado Moral y Luces, se refería a la difusión de los valores socialistas a través de la educación. Modificaciones radicales en la distribución de los poderes públicos en el espacio nacional conformaron el cuarto motor, también denominado la nueva geometría del poder, que llevaba implícita una revisión del ordenamiento político-territorial del país. Por último, el quinto motor constituyente estaba representado por los consejos comunales que eran instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos (Banko, 2008: 176).

Según fue anunciado por el presidente para ese momento, Hugo Chávez, en el discurso referente a dichos motores, éstos permitirían avanzar hacia el socialismo, por lo cual hace mención a la «explosión revolucionaria del poder comunal» (López, 2018).

El segundo hito se dio en 2010, como parte del «paquetazo legislativo», término empleado por la historiadora Margarita López Maya para referirse a «los instrumentos jurídicos para asegurar las bases del Estado comunal» (2018), dentro de los cuales se destacan: Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, Ley de Contraloría Social, Ley Orgánica del Poder Popular y Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal. Este marco normativo otorgó, según indica la historiadora, en consonancia con lo propuesto en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales de 2009 y la Ley Orgánica de Comunas (LOC), «que las organizaciones comunitarias reconocidas por el Estado tienen ahora como fin la construcción del socialismo» (López, 2018). Así, la LOC «estableció esta nueva forma participativa como la célula fundamental del nuevo Estado comunal, que definió como un espacio socialista para el autogobierno de las comunidades, donde se articulan los consejos comunales y toda otra organización social comunitaria» (López, 2018).

Con esta propuesta de nuevos espacios para la construcción y futura consolidación de las comunas, se perseguía la edificación de una arquitectura de poder denominada «Nueva Geometría del Poder» vinculada al Cuarto y Quinto Motor de la Revolución, los cuales hacen mención no sólo a una nueva relación de poder sino también al Poder Popular como pieza fundamental de la construcción de la Democracia Protagónica (ABN, 2007). Para la historiadora Catalina Banko, esta nueva geometría del poder significaba que:

Las comunas eran las células sociales del territorio y estarían conformadas por las comunidades, cada una de las cuales constituirá el núcleo territorial básico e indivisible del Estado Socialista venezolano. A partir de la comunidad y la comuna habría de construirse el Poder Popular como expresión de la democracia directa. Cuando en la totalidad del perímetro de una ciudad, unidad política primaria de la organización territorial nacional, se hubieran establecido las comunas y el autogobierno comunal, el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, podría conferirle la categoría de Ciudad Comunal (Banko, 2008: 177).

Con miras a la construcción de las denominadas Ciudades Socialistas, los Consejos Comunales (CC) pasaron a ser la organización comunitaria protagonista de la transformación y conformación de nuevas reorganizaciones del poder. Dichos consejos juegan, sin lugar a dudas, un papel crucial en el proceso de erigir nuevas estructuras no sólo de poder, sino también en el proceso de surgimiento de nuevos liderazgos comunitarios vinculados a adscripciones políticas.

Propuestas de Ciudades Socialistas

Con la premisa de atender la escasez de viviendas en el país y, adicionalmente, brindar la posibilidad de construir espacios que promuevan diversos proyectos socioproductivos que se transformen en oportunidades de autosostenibilidad para las comunidades, surge la propuesta de construir ciudades que permitiesen a sus habitantes atender las diversas necesidades que se presentasen en la cotidianidad. Además del surgimiento de la GMVV, se concibe la construcción de estos complejos urbanísticos con miras a transformarse en la consolidación de la propuesta de «Ciudades Comunales».

Son diversos los proyectos habitacionales que han surgido relacionados con la misión social vinculada al tema en cuestión. El primero de estos fue «Ciudad Caribia» en donde, según reportaje realizado por las periodistas Gabriela Rojas y Luna Perdomo, del diario Tal Cual, «se logró construir un Centro de Diagnóstico Integral (CDI), seis ambulatorios, tres panaderías, una emisora de radio, una sede

del Banco de Venezuela, una Oficina Nacional Antidrogas, una empresa textil, una fábrica de tanques (...) una fiscalía y dos tribunales de control; además de dos escuelas, un liceo y un Mercal» (Tal Cual, 2019). Además de lo antes indicado, señalan las periodistas que «dentro de la idea de la comuna (...) también abarcaba un proyecto (...) la creación de la moneda “El Indio” y el primer banco comunal de toda Caracas» (Tal Cual, 2019). Como se puede apreciar, este proyecto incluía la atención integral de las necesidades del habitante, razón por la cual «Chávez insistía en que Ciudad Caribia sería el ejemplo de una ciudadela en la cual la gente no llegara solo a dormir porque allí tendrán todo lo necesario para hacer vida en la zona» (Tal Cual, 2019).

Ciudad Caribia ya arribó a su décimo aniversario y en el marco de esta celebración el canal de comunicación oficial del Estado, Venezolana de Televisión (VTV), indicó a través de su portal web que este urbanismo «se logró consolidar como uno de los proyectos de solución habitacional que lideró el Comandante Hugo Chávez, beneficiando así a más de 1.000 habitantes» (VTV, 2021). Esta ciudad socialista ha sido el proyecto bandera al contar con «Base de Misiones Socialistas, que permite gozar de los programas que ofrece el presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, garantizando la salud, educación, alimentación, entre otros beneficios para el pueblo» (VTV, 2021). Adicionalmente, según dicho medio de comunicación «se conoció que los pobladores reciben atención integral mediante las jornadas de salud y atención social, que incluyen intervenciones quirúrgicas, entrega de medicamentos, ayudas técnicas, revisiones médicas, venta y distribución de alimentos» (VTV, 2021).

La materialización de estas Ciudades Socialistas se inició con la construcción de Ciudad Caribia y años más tarde se ha ampliado en el territorio nacional. En lo que corresponde a la región capital se pueden destacar: Ciudad Tiuna, ubicada en las parroquias Coche y El Valle del Municipio Libertador del Distrito Capital; Ciudad Betania, ubicada en el municipio Tomás Lander de Ocumare del Tuy; Ciudad Mariche, construido en la carretera Petare-Santa Lucía y Ciudad Belén en el municipio Ambrosio Plaza, estos tres en el estado bolivariano de Miranda.

Todos estos proyectos estarían conformados por espacios destinados para la habitabilidad, recreación, gestión de proyectos socioproductivos y atención social.

APROXIMACIÓN A LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CIUDAD SOCIALISTA BELÉN

Tomando en consideración que las Ciudades Socialistas son proyectos que proponen atender diversas áreas, como fue indicado en la sección anterior, la realización de una aproximación a una de ellas permitió no solo identificar diferentes niveles

de organización y participación, sino también conocer cómo es su estructura y lo que la conforma. Esto facilitó la comprensión de su propuesta inicial y posterior efectiva construcción.

Adicionalmente, para la realización de este acercamiento, se tuvo la oportunidad de realizar entrevistas a diferentes líderes comunitarios de la CSB, proporcionando información de fuentes relevantes para la promoción y garantía del derecho a la participación ciudadana en estos nuevos espacios propuestos por la revolución bolivariana.

1. Caracterización de la Ciudad Socialista Belén

La Ciudad Socialista Belén (CSB) es un proyecto que se ubica al oeste de Guarenas, en la parte alta del barrio El Tamarindo, sector Armando Urbina del Municipio Ambrosio Plaza. Se trata de un complejo urbanístico que cuenta con una extensión de aproximadamente 1.800 hectáreas, aunque el área de residencias ha sido desarrollada en un espacio de 640 hectáreas.

Según el Artículo 18 de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda (LRPV) de la GMVV:

El Estado proporcionará las condiciones necesarias para la puesta en marcha de los programas sociales, a través de la instalación de módulos de distribución alimentaria, programas sociales destinados al cuidado de los niños y niñas en educación inicial, escuelas bolivarianas, centros de salud y atención primaria; así como la implementación de otros mecanismos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad; siempre y cuando las edificaciones a las que se refiere esta ley cuenten con el espacio y acceso adecuado para tales fines.

Con miras a identificar las características inicialmente propuestas para la construcción de esta Ciudad Socialista y en vista de la ausencia de información oficial, se pudo conocer a través del blog de Rivas «Bitácora de una Arquitectura Venezolana», que desde los inicios del proyecto se planteó el desarrollo de 18.234 viviendas. Para el proyecto urbanístico en cuestión se contempló la construcción de: un Centro Latinoamericano de Medicina Especializada, centros de atención para niños y adultos mayores en situación de calle, parque temático dirigido a niños y jóvenes, casa de cultura, red de posadas y hoteles, un núcleo universitario y una escuela del constructor popular, dirigida a especializar a los habitantes de la zona (SIBCI, 2007).

A pesar de lo propuesto, en la actualidad, la Ciudad Socialista Belén se encuentra conformada de la siguiente manera:

Imagen n° 1. Caracterización de la Ciudad Socialista Belén



Fuente: elaboración propia.

En consonancia con lo establecido en la LRPV, las misiones presentes en el urbanismo Ciudad Socialista Belén (como se puede observar en la imagen anterior) se encuentran organizadas por áreas: educación, salud y alimentación. En cuanto al área de la educación, se indica la presencia de las misiones Robinson, Rivas y Sucre, todas fundadas en 2003. La primera consta de tres etapas y se trata de un programa masivo de alfabetización. La segunda, Misión Rivas, tiene como objetivo la reinserción de todos aquellos venezolanos que, por distintas razones, no pudieron culminar el ciclo básico y diversificado del sistema nacional de educación y que aspiran obtener el título de bachiller. Finalmente, la tercera, a través de las aldeas universitarias busca incorporar a la educación universitaria pública a aquellos bachilleres que así lo demanden.

En cuanto a los servicios ofrecidos en el área de la salud, existe la Atención Primaria de Salud (APS) con el ofrecimiento de consultas de Medicina Integral y Odontología. Adicionalmente en el urbanismo se tiene propuesta la construcción de una FarmaPatria. Estas forman parte de una red de farmacias sociales creadas en el año 2012, adscritas actualmente al Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), que tiene como objetivo el «garantizar la disponibilidad y libre acceso de

medicamentos, eficaces y seguros a todos los sectores de la población» y según lo indicado en su portal web, esto permitiría ampliar el acceso a la salud.

Alimentación es la tercera de las áreas que conforman este trío de atenciones sociales. La Ciudad Socialista Belén cuenta con la venta y entrega periódica de bolsas de alimentación a través de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP). A esto se debe añadir la construcción de un local asociado a la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (PDVAL), siendo estos «locales de venta al público que poseen la estructura de un supermercado» de acuerdo a lo indicado en la página web de la productora. Esta distribuidora venezolana funciona bajo dos modalidades, la primera, a través de la red directa de venta de productos en sus sedes y la segunda, por medio de una red indirecta, es decir, una comercialización de productos «administrada por los consejos comunales o las comunidades organizadas», según lo indicado por la misma distribuidora.

Este trío de áreas de atención: educación, salud y alimentación, conforman la Base de Misiones (BdM) que, según lo publicado en el portal web del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, se trata de un «instrumento fundamental de la Revolución Bolivariana para erradicar la pobreza extrema» (MINCI, 2014). Por consiguiente, se tiene que «en lo fundamental se trata de centros logísticos y operativos construidos por el Gobierno Nacional en las 1.500 comunidades identificadas con pobreza extrema en Venezuela para garantizar allí los servicios de salud, alimentación, atención social y educación» (MINCI, 2014).

Siendo el pueblo organizado uno de los vértices de la GMVV, la organización comunitaria es el factor principal para alcanzarlo. En este programa social se van incorporando

...progresivamente aportes del movimiento popular y la participación de organizaciones populares en una misma dirección: conformar comunidades organizadas en territorios de inclusión social con facilidades de acceso a servicios y equipamientos sociales de todo tipo y con la atención prioritaria de diversas políticas sociales y misiones, en la perspectiva de una progresiva articulación hasta la conformación de comunas (Cariola, 2015: 46)

Considerando ese aspecto y lo visto en la imagen n° 1, en el urbanismo Ciudad Socialista Belén hacen vida una variedad de espacios y mecanismos de participación, dentro de los que se destacan, además de las Comunas y CC, un Círculo de Lucha Popular y Buen Vivir (CLPBV), tres Unidades de Batalla Bolívar y Chávez (UBCh) y una Casa de Justicia y Paz (CJP). Esta última fue inaugurada en julio de 2015 y que, según declaraciones dadas por el ex presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Maikel Moreno,

...son espacios donde se pueden dirimir pacíficamente las diferencias relacionadas con la convivencia comunitaria, al tiempo que se garantiza la restitución de derechos de los ciudadanos cuando estos sean vulnerados, a través de la acción interinstitucional y de la figura del juez de paz (TSJ, 2022).

En lo que a construcción habitacional se refiere, la Ciudad Socialista Belén se encuentra conformada por tres etapas integradas por las terrazas: 1, 8, 10, 11, 12, 30, 31, 32, 33 y 37, compuestas por torres de cuatro pisos con cuatro apartamentos cada uno.

De acuerdo al líder comunitario de la Ciudad Socialista Belén y también ex concejal del Municipio Ambrosio Plaza (Informante n° 1 de ahora en adelante), hay tres modalidades de beneficiarios:

Tres clases de alcances que llegaron aquí. Aquí llegamos unos a través de los refugios, que era donde yo estaba. Yo llegué en cuestión de refugiado. Hay otros que llegaron lo que llaman, para su momento el injerto, instituciones del Estado, funcionarios, personas que trabajaban dentro del Estado pero que estaban con necesidad de una vivienda, fueron los que llamamos los injertos. Y estamos otra parte que fueron los que se desalojaron de la vía por donde ustedes subieron, eso era una quebrada, llamada quebrada Altamira para su momento.

Como se vio en la imagen n° 1, el urbanismo Ciudad Socialista Belén se encuentra compuesto por un aproximado de 3.700 familias, lo que se traduce en un total de 13.700 habitantes. Aunado a lo indicado previamente, los habitantes cuentan con BdM, centro de educación inicial y primaria, lo que permite que parte de las niñas y niños que hacen vida en el urbanismo puedan asistir a un centro educativo en las adyacencias de su hogar. En lo que respecta a la salud, se destaca la presencia de instalaciones que permiten la APS a través de consultas médicas con internistas y odontólogos. A este respecto, es necesario destacar la labor realizada por los diferentes líderes comunitarios, en articulación con las autoridades locales, para realizar jornadas y operativos médicos, como «las jornadas de salud de las Américas». «Aquí se hicieron y fue un éxito», en palabras del Informante N°1.

Uno de los puntos planteados con preocupación por dicho informante es lo referente a un proyecto socioproductivo en la Ciudad Socialista. La LRPV-GMVV en el Artículo 19, establece en relación con esos proyectos que:

En los casos que los espacios físicos donde se encuentran las edificaciones a las que se refiere esta Ley, permitan el funcionamiento de organizaciones comunitarias que ejecuten proyectos socioproductivos, estas deberán

cumplir con una cuota de responsabilidad social destinada a contribuir con los gastos comunes para el mantenimiento de las edificaciones a que se refiere este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley.

No obstante, el líder general afirma que se trata de «un socioproductivo que está paralizado, no se ha articulado, porque el órgano quedó en que iban a venir las divisiones e iban a montar una chocolatera» y hasta la fecha no se tiene respuesta alguna. Se trata de la paralización de construcciones que promuevan el comercio interno, emprendimiento y desarrollo del urbanismo previamente propuesto y planteado en el marco del diseño de una Ciudad Socialista.

2. Participación Ciudadana en la Ciudad Socialista Belén

La participación se ha transformado en una de las herramientas básicas, por no llamarla «plus» al momento de diseñar y concretar efectivamente políticas, programas y demás acciones gubernamentales fundamentadas en las demandas de la ciudadanía. Es por esto que vincular y abordar el tema, desde la propuesta planteada, hace necesario destacar que a través de este se ponen en manifiesto aspectos como: el debate público, generación de nuevos espacios, creatividad, promoción de capacidades, valoración y elección respectiva (Hernández y Escala, 2011). El participar se traduce en un arte, el arte de hacer visible lo que para muchos puede verse aún sin foco alguno, afirmando que «la participación, más allá de sus definiciones, es acción, es actuar para construir nuestro propio destino y el de las comunidades a las cuales pertenecemos» (Hernández y Escala, 2011: 97).

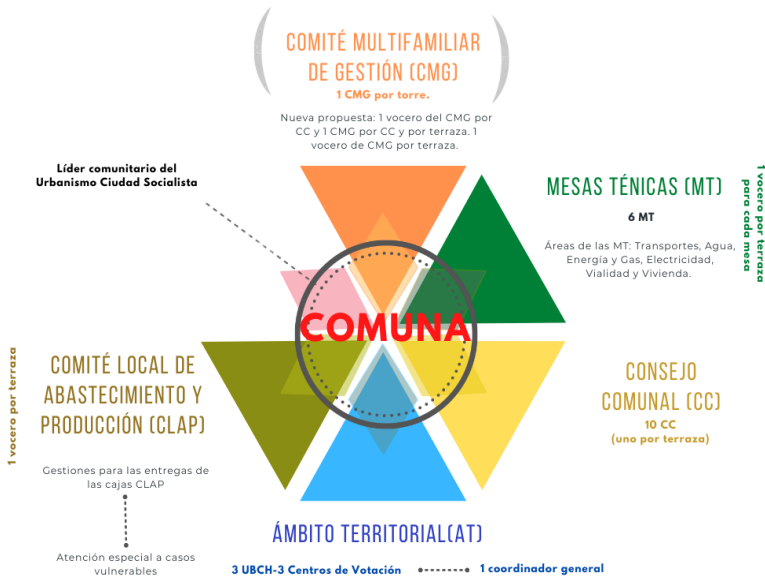
Para dar inicio a la investigación, se diseñó un esquema conformado por tres categorías, que facilitaron la comprensión de la dinámica organizativa identificada en la Ciudad Socialista Belén (CSB). En primer lugar, se tiene la construcción de «Espacios de Participación», comprendidos, desde una primera aproximación, como las diversas modalidades o formas de integración e inclusión del ciudadano en el debate y abordaje de temas de interés colectivo dentro del urbanismo en estudio.

En segundo lugar, los «Mecanismos de Participación», con los que se busca hacer referencia a los CMG como la estrategia originaria diseñada e implementada por la LRPV-GMVV, pudiendo ésta verse concretada por parte de la comunidad que hace vida en el urbanismo, con el fin último de incentivar la organización vecinal y la participación ciudadana en los procesos decisorios de interés colectivo.

Finalmente se propuso una tercera categoría, «Nivel de Participación» a través de la cual se realizó un acercamiento a los CMG no solo como un espacio participativo, sino como una aproximación a la incidencia del ciudadano en la toma de decisiones correspondiente.

Sobre la base de este trío de categorías se encuentra el objetivo central de este escrito, pasando a vincularlo con lo hallado en la CSB junto con lo informado, además de lo compartido, por los diferentes líderes comunitarios entrevistados, lo que nos permitió construir la imagen siguiente.

Imagen 2. Espacios de Participación Ciudadana en la Ciudad Socialista Belén



Fuente: elaboración propia.

Abordar la participación ciudadana y su garantía a través del programa social GMVV y su propuesta de Ciudad Socialista, en particular la CSB, responde a la necesidad de mirar a la PC desde su esencia y no sólo vincularla con debates y tomas de decisiones, sino más bien comprenderla desde la promoción para el desarrollo de nuevos espacios y mecanismos que incentiven la integración del ciudadano en su rol promotor de cambios, a través del descubrimiento de nuevas alternativas u opciones y que, de manera seguida, lo inviten hacia el desarrollo de propuestas que permitan brindar soluciones a las problemáticas que lo aquejan.

De acuerdo con lo presentado en la imagen n° 2, la CSB está conformada por cinco diferentes espacios y mecanismos de organización comunitaria, brindando cada una de estos a los ciudadanos la posibilidad de participar activamente en la búsqueda de soluciones pertinentes a las dificultades que afectan la dinámica normal de la vida en el urbanismo.

Comité Multifamiliar de Gestión: una nueva forma de organización y participación ciudadana

Con respecto a los ya mencionados Comités Multifamiliares de Gestión (CMG), figura organizativa privilegiada de la GMVV, son una de las expresiones de organización vecinal de los beneficiarios, indispensable para lograr las mejoras en habitabilidad y calidad de vida en los diferentes urbanismos.

La LRPV-GMVV establece en el Artículo 14 que estos comités serán organizaciones donde se «ejercerá la contraloría social que corresponde a las Unidades Familiares favorecidas con la propiedad Multifamiliar durante la etapa de construcción de la obra». Igualmente, según el Artículo 10 de la misma ley, la propiedad multifamiliar será comprendida como el derecho de todos los miembros de las unidades familiares sobre el terreno y las áreas de uso y disfrute común. Sobre la base de lo observado y una aproximación realizada en el año 2014 por quien escribe, concluimos que se conformarán CMG una vez se encuentre cercana la realización de las adjudicaciones para: limpieza, deportes, cultura, jardinería, arreglos que surjan posteriormente en el edificio o torre, y demás comités necesarios que los adjudicatarios propongan. El objetivo central es que estas organizaciones se transformen, posteriormente, en articulaciones de planificación de proyectos educativos, recreacionales y laborales para la comunidad.

Esta conformación de CMG no surge como propuesta originaria de la comunidad adjudicada, sino que, como se dijo, busca cumplir con órdenes dictadas desde la GMVV y el ministerio con competencia en materia de vivienda, sustentados en la ya mencionada ley. Esta participación de los adjudicados o también conocidos como Demanda Natural, se rige bajo ciertas premisas comunicadas en la Asamblea Viviendo Venezolano, tales como:

La conformación de los comités debe ser comunicada al MPPVH una vez culminado su ordenamiento; todos los adjudicatarios deberán pertenecer a uno de los diversos comités creados por parte de la comunidad, impidiendo esto la participación simultánea de un beneficiario o beneficiaria en diferentes comités multifamiliares; cada una de las organizaciones de adjudicatarios deberá ser representada ante el MPPVH por un vocero, el cual deberá ser elegido mediante un acuerdo interno del comité (Farías, 2015: 154).

En cuanto a los miembros integrantes de los CMG, los aspectos correspondientes se encuentran definidos en el Artículo 15 de la LRPV-GMVV donde se indica que deberán estar conformados por tres miembros principales y tres suplentes integrantes de las Unidades Familiares, siendo designados con la mitad más uno de

los votos en la asamblea correspondiente (estos 51% de los votantes se refiere a unidades familiares). Los seis miembros electos ostentarán el cargo durante un año, pudiendo ser reelegidos de conformidad con lo establecido en el Artículo 16 de la LRPV-GMVV.

Según el artículo 17 de la LRPV, los comités cumplen seis (6) funciones específicas además de la contraloría social, a saber:

- a) Convocar a los propietarios a las reuniones para discutir asuntos concernientes a la comunidad vecinal;
- b) Ejercer las funciones de administración de los recursos necesarios para el mantenimiento y buen funcionamiento de las instalaciones comunes a las edificaciones a las que se refiere esta ley;
- c) Establecer los mecanismos necesarios para lograr la participación protagónica de cada uno de los integrantes de los grupos vecinales.
- d) Fijar los aportes indispensables para el buen funcionamiento de las edificaciones a las que se refiere esta Ley, y los mecanismos para lograr la efectividad de tales pagos.
- e) Velar por el buen uso que se haga de las cosas comunes y adoptar las normas de convivencia que fueren necesarias;
- f) Dictar el Reglamento de Convivencia aludido en el presente Decreto.

Adicionalmente, se destaca en el mismo artículo que «los Comités Multifamiliares de Gestión, podrán integrar Consejos Comunales y Comunas en Formación, de conformidad con lo establecido en la ley». Esto permite ampliar la posibilidad de contar en el urbanismo con diferentes espacios participativos (imagen n° 2), siendo necesario hacer énfasis en el posible solapamiento de funciones entre estos, sus miembros y objetivos definidos en los diferentes marcos normativos.

Aunque la GMVV ha creado oportunidades para la inclusión, es crucial que se establezcan estrategias y regulaciones claras que aseguren la continuidad y efectividad de estos espacios. Por lo tanto, se hace necesario que las autoridades revisen y fortalezcan las políticas existentes, garantizando que la participación ciudadana sea un derecho efectivo y no solo un formalismo, además de un elemento discursivo.

Finalmente, es fundamental reconocer que la participación ciudadana en los programas de vivienda no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar un desarrollo social más equitativo y sostenible. La experiencia de la GMVV a través de los CMG puede ser vista como un modelo que debe ser necesariamente revisado. Para lograr una efectiva concreción del derecho a la participación, es necesario un compromiso conjunto entre el Estado, las organizaciones sociales y los ciudadanos, donde cada parte asuma su rol y responsabilidad en la construcción de un escenario efectivamente participativo. Solo así se podrá garantizar que la voz de

la ciudadanía sea un pilar fundamental en la formulación de políticas públicas que realmente respondan a las necesidades de la población.

En consideración a la idea central de este artículo, la aproximación a la Ciudad Socialista Belén se realizó con miras a conocer sus espacios, mecanismos y niveles de participación, a fin de caracterizar la dinámica participativa de esta comunidad en función con lo establecido en la LRPV-GMVV. Así, ante el análisis de la participación ciudadana y su incidencia en la conformación de los CMG como mecanismo de organización y participación ciudadana, la participación en estos diversos esquemas se traduce y entiende como un componente y elevador de la calidad, además de un elemento civilizador que promueve la certidumbre social, aspecto protagónico de la siguiente y última entrega de este trabajo sobre el tema.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Bolivariana de Noticias. (2007). «*Ciudades Socialistas: territorios liberados para la familia*». Disponible en: <https://www.aporrea.org/actualidad/n98384.html>
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2007). «*Proyecto de reforma constitucional*». Disponible en: <https://goo.su/vvou6T>
- Banko, C. (2008). «*De la descentralización a la “Nueva Geometría del Poder”*». Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, vol. 14, n° 2, mayo-agosto, 167-184.
- Cariola, C. (coord.) (2015). «*La Gran Misión Vivienda Venezuela: hacia una política socioterritorial de vivienda. Una mirada desde Caracas metropolitana*». Caracas: Fondo Editorial Méndez Castellano.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000). Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36860. Diciembre, 30 de 1999.
- Farías, E. (2022). «Análisis de la Participación Ciudadana en la Gran Misión Vivienda Venezuela (2019). Estudio de caso: Ciudad Socialista Belén». Tesis de Maestría, Universidad Central de Venezuela.
- Farías, E. (2015). «*Análisis de la metodología de adjudicación, seguimiento y control de la Gran Misión Vivienda Venezuela: Una aproximación desde el enfoque de los derechos humanos (2014)*». Tesis de Pregrado, Universidad Central de Venezuela.
- Hernández, Á. y Z. Escala (2011). «*Enfoque de la capacidad y el desarrollo humano. Origen, evolución y aplicaciones*». Caracas: PNUD.
- Ley del Régimen de Propiedad de las Viviendas de la Gran Misión Vivienda Venezuela (2011). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 6.021 (Extraordinaria). Abril 6 de 2011.
- López M, M. (2018). «*Socialismo y comunas en Venezuela*». Disponible en: <https://nuso.org/articulo/socialismo-y-comunas-en-venezuela/>

- MINCI (2014). «*Cuaderno de Misiones Sociales*». Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Rivas, M. (2008). «*Ciudad Belén*». Disponible en: <http://bitacoradeunarquitectavenezolana.blogspot.com/2008/04/ciudad-beln-ii.html>
- Rojas, G y Perdomo, L. (2019). «*Misión Vivienda hizo de Ciudad Caribia una isla de concreto (II)*». Disponible en: <https://talcualdigital.com/mision-vivienda-hizo-de-ciudad-caribia-una-isla-de-concreto-ii/>
- Sistema Bolivariano de Comunicación e Información (2007). «*Aló Presidente N° 287*». Disponible en: http://www.alopresidente.gob.ve/materia_alo/25/p--10/tp--1/
- Tribunal Supremo de Justicia (2022). «*Maikel Moreno, creó 21 Casas de Justicia y Paz en todo el país*». Disponible en: <http://www.tsj.gob.ve/-/presidente-del-tsj-mag-maikel-moreno-creo-21-casas-de-justicia-y-paz-en-todo-el-pais>
- Venezolana de Televisión (2021). «*Más de 100.000 habitantes han sido beneficiados por Programas Sociales en urbanismo Ciudad Caribia*». Disponible en: <https://www.vtv.gob.ve/ciudad-caribia-habitantes-benficiados/#:~:text=El%20urbanismo%20de%20Ciudad%20Caribia,familias%20en%20el%20a%C3%B1o%202011.>